



ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA

(EIMANAR)

NORMAS PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE CURSOS DE ESPECIALIDAD MARITIMA (Aprobado en Comisión Garantía de Calidad de 12 de mayo de 2025y ratificado en Junta de Escuela celebrada el 21 de mayo de 2025)

La resolución de la Dirección General de Marina Mercante de 22 de febrero de 2024 por la que se homologa a la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica para la impartición de diversos cursos de especialidad marítima, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden FOM 2296/2002, de 4 de septiembre («BOE» núm. 226, del 20 de septiembre), por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marineros de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional, en el que se establecen que los estudiantes que cursen y superen con aprovechamiento los mismos se les expedirá el oportuno certificado oficial.

Para la expedición de los correspondientes certificados relacionados con asignaturas que se imparten en cada una de las Titulaciones, se seguirá el siguiente procedimiento:

PRIMERO: El estudiante podrá solicitar los certificados de especialidad en los siguientes supuestos:

- a) Como norma general el estudiante podrá solicitar los certificados de especialidad al efectuar la matrícula en las siguientes asignaturas:

41414034 PRÁCTICAS EN BUQUE del Grado en Náutica y Transporte Marítimo

41413034 PRÁCTICAS EN BUQUE del Grado en Marina,

siempre y cuando tengan cursadas y superadas todas las asignaturas con contenido del convenio STCW de la titulación que esté matriculado de conformidad con el Real Decreto 269/2022, de 12 de abril, por el que se regulan los títulos profesionales y de competencia de la Marina Mercante (BOE 88 miércoles 13 de abril de 2022).

Artículo 42. Condiciones para el embarque de los alumnos. Para embarcar como alumno se requerirá:

- i) Estar en posesión del certificado de suficiencia de formación básica en seguridad.*
- ii) Tener en vigor el certificado médico de aptitud física al que se refiere al artículo 9.2.c).*
- iii) Haber obtenido alguno de los certificados de alumno de puente y cubierta, de máquinas, electrotécnico o radioelectrónico, emitido por un centro docente universitario o de formación profesional, reconocido, que acredite una formación académica sobre todas las materias y competencias de las correspondientes secciones del Código STCW.*

- b) Los estudiantes podrán solicitar de manera independiente la expedición de cualquier certificado de especialidad en cualquier momento siempre que haya superado las asignaturas y evaluaciones conducentes al certificado en su caso.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGS2SLM7L3RFYCUHBF5QD4I	Fecha	04/06/2025 13:51:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ANTONIO SALMERON VACA (SECRETARIO ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA NÁUTICA Y RADIOELECT - ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINAS NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA)			
Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES ENDRINA SANCHEZ (DIRECTORA - ESCUELA DE INGENIERIA MARINA NAUTICA Y RADIOELECTRONICA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SGS2SLM7L3RFYCUHBF5QD4I	Página	1/11	

- c) Se podrá expedir el certificado de alumno, a los estudiantes que los soliciten, siempre y cuando tengan superadas en su expediente todas las asignaturas con contenido STCW, sin que estén matriculados en las asignaturas 41414034 PRÁCTICAS EN BUQUE del Grado en Náutica y Transporte Marítimo 41413034 PRÁCTICAS EN BUQUE del Grado en Marina. El objeto de ello será que puedan tramitar la libreta de navegación. En el caso de que realicen por su cuenta los días de navegación para superar las asignaturas de prácticas podrán solicitar el reconocimiento de créditos, para superar la asignatura, mediante CAU a la secretaria del Campus. Estas prácticas no estarán tuteladas por la plataforma de prácticas de la UCA.

En el caso de que un estudiante necesite obligatoriamente matricularse de la asignatura de PRÁCTICAS EN BUQUE para continuar sus estudios por motivo de solicitud de Becas o Permanencia; no se le expedirá el certificado de alumno hasta que no apruebe todas las asignaturas con contenido STCW.

RELACION DE ASIGNATURAS CON CONTENIDO STCW EN EL GRADO DE NÁUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO Y GRADO EN MARINA

Código	Asignaturas con contenido STCW
41414007	Química (quitar)
41414010	Inglés Marítimo
41414011	Electrotecnia y Tecnología I
41414012	Construcción Naval y Teoría del Buque I
41414012	Construcción Naval y Teoría del Buque II
41414013	Seguridad Marítima
41414014	Formación Marítima y Sanitaria Básicas
41414015	Formación Marítima Avanzada
41414016	Sistemas del Buque.
41414017	Buques Especiales I
41414018	Buques Especiales II
41414019	Navegación I
41414020	Navegación II
41414021	Navegación III
41414022	Maniobra I
41414023	Maniobra II
41414024	Reglamentos y Señales
41414025	Meteorología
41414026	Estiba
41414027	Comunicaciones Marítimas

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGS2SLM7L3RFYCUHBF5QD4I	Fecha	04/06/2025 13:51:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ANTONIO SALMERON VACA (SECRETARIO ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA NÁUTICA Y RADIOELECT - ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINAS NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA)			
Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES ENDRINA SANCHEZ (DIRECTORA - ESCUELA DE INGENIERIA MARINA NAUTICA Y RADIOELECTRONICA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SGS2SLM7L3RFYCUHBF5QD4I	Página	2/11	

41414028	Derecho Marítimo
41414029	Medicina Marítima y Prevención de Riesgos Laborales a Bordo

GRADO EN MARINA	
Código	Asignaturas con contenido STCW
41413007	Química
41413010	Inglés Marítimo
41413011	Electrotecnia y Tecnología Electrónica I
41413012	Construcción Naval y Teoría del Buque
41413013	Seguridad Marítima
41413014	Formación Marítima y Sanitaria Básicas (Medicina)
41413015	Formación Marítima Avanzada
41413016	Sistemas del Buque
41413017	Buques Especiales I
41413018	Buques Especiales II
41413019	Termodinámica y Mecánica de Fluidos
41413020	Ciencia y Tecnología de los Materiales
41413021	Electrotecnia y Tecnología Electrónica II
41413022	Tecnología Mecánica y Montajes
41413023	Mecánica y Resistencia de Materiales
41413024	Motores de Combustión Interna
41413025	Sistemas de Regulación y Control
41413026	Sistemas Auxiliares del Buque
41413027	Generadores de Vapor
41413028	Termodinámica Aplicada y Turbo-máquinas Térmicas
41413029	Mantenimiento y Oficina Técnica

SEGUNDO: Serán consideradas como cursadas y aprobadas las asignaturas reconocidas para los estudiantes que acceden por la vía de titulaciones de F.P. Grado Superior, (30 créditos), entre las que se encuentran las siguientes:

1.- Técnico Superior en Navegación, Pesca y Transporte Marítimo para el Grado en Náutica y Transporte Marítimo y/o Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura para el Grado en Náutica y Transporte Marítimo.

- Formación Marítima y Sanitaria Básicas (41414014)
- Navegación I (41414019)
- Maniobra I (41414022)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGS2SLM7L3RFYCUHBF5QD4I	Fecha	04/06/2025 13:51:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ANTONIO SALMERON VACA (SECRETARIO ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA NÁUTICA Y RADIOELECT - ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINAS NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA)			
Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES ENDRINA SANCHEZ (DIRECTORA - ESCUELA DE INGENIERIA MARINA NAUTICA Y RADIOELECTRONICA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SGS2SLM7L3RFYCUHBF5QD4I	Página	3/11	

2.- Técnico Superior en Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque y/o Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinarias de Buques y Embarcaciones. (L.O. 2/2006 para el Grado en Marina

- Formación Marítima y Sanitaria Básicas (41413014)

CUARTO: Los estudiantes salientes de la misma que cursen asignaturas conducentes a la obtención de certificados de especialidad marítima en otras escuelas mediante programas de intercambio de estudiantes, ya sean nacionales (Seneca) o extranjeras (Erasmus), no podrán solicitar los certificados de especialidad.

Relación de asignaturas afectadas:

Grado en Náutica y Transporte Marítimo:

41414005 Física I: Mecánica y Termodinámica;
 41414007 Química;
 41414013 Seguridad Marítima;
 41414014 Formación Marítima y Sanitaria Básicas;
 41414017 Buques Especiales I;
 41414018 Buques Especiales II;
 41414019 Navegación I;
 41414021 Navegación III;
 41414022 Maniobra I;
 41414023 Maniobra II;
 41414027 Comunicaciones Marítimas;

Grado en Marina:

41413001 Física I: Mecánica y Termodinámica
 41413007 Química;
 41413013 Seguridad Marítima;
 41413014 Formación Marítima Sanitaria Básicas;
 41413017 Buques Especiales I;
 41413018 Buques Especiales II;

Grado en Radioelectrónica:

41415014 Seguridad Marítima
 41415015 Formación Marítima Sanitaria Básicas;
 41415028 Equipos del SMSS;

QUINTO: Los alumnos del Grado en Ingeniería Radioelectrónica y los solicitantes del Certificado de Simulador de Maniobras y Trabajo en el Puesto/Gestión de Recursos del Puesto, podrán solicitar sus certificados en el momento que reúnan los requisitos para su expedición.

SEXTO- Excepciones al punto primero de esta normativa:

Las solicitudes que se presenten por estudiantes que no se encuentren contempladas en algunos de los puntos anteriores se procederá a su estudio particular por la Dirección del Centro

SEPTIMO. - Para aquellos cursos que se impartan de forma independiente del curso académico, la expedición de los certificados será inmediatamente después de su finalización, después de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGS2SLM7L3RFYCUHBF5QD4I	Fecha	04/06/2025 13:51:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ANTONIO SALMERON VACA (SECRETARIO ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA NÁUTICA Y RADIOELECT - ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINAS NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA)			
Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES ENDRINA SANCHEZ (DIRECTORA - ESCUELA DE INGENIERIA MARINA NAUTICA Y RADIOELECTRONICA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SGS2SLM7L3RFYCUHBF5QD4I	Página	4/11	

confeccionada el acta correspondiente y haberse realizado los trámites establecidos.

OCTAVO. - La solicitud se efectuará mediante CAU a la Secretaria del Campus de Puerto Real.

Una vez comprobado el expediente académico y a la vista de las actas de las asignaturas o materias correspondientes que se han superado los contenidos y condiciones del curso solicitado, en el plazo no inferior a quince días, se expedirá un certificado de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica para cada solicitante y por cada uno de los cursos. Asimismo, se dará de alta, por el personal de la Secretaria del Campus, a los estudiantes solicitantes en la aplicación informática de la Dirección General de la Marina Mercante, Centros Homologados CURSO REGLADO (9000).

NOVENO. - Para la expedición de los certificados, se aplicarán las tasas que rigen en la Secretaría del Centro con las siguientes particularidades:

- Cuando las solicitudes de Certificados se hagan conjuntamente a la del Título de Graduado, no tendrá coste adicional alguno. Irán unidos a la tramitación del correspondiente Título.
- Cuando se hagan como acto administrativo distinto, se aplicará la tasa establecida para la expedición de un único certificado, aunque sean varios los que se soliciten, siempre que se hagan de una forma conjunta. Se entenderá que se expide un único certificado, aunque sean varios los cursos que se soliciten.
- Los estudiantes que solicitaron y obtuvieron los certificados, con anterioridad a la norma del INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA para reconocimientos médicos, podrán solicitar mediante CAU a Secretaria, la expedición del ANEXO I "Certificado de empresa de previsión de contratación como tripulante o buceador/a profesional" necesario y obligatorio para obtener la libreta de navegación, de forma gratuita.

DECIMO. Quedan sin efecto las instrucciones del Director de fechas de 11 de octubre de 2018 y 11 de marzo de 2020, modificadas por esta Norma.

Puerto Real en la fecha que aparece en la firma
LA DIRECTORA

María de las Nieves Endrina Sánchez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGS2SLM7L3RFYCUHBF5QD4I	Fecha	04/06/2025 13:51:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ANTONIO SALMERON VACA (SECRETARIO ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA NÁUTICA Y RADIOELECT - ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINAS NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA)			
Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES ENDRINA SANCHEZ (DIRECTORA - ESCUELA DE INGENIERIA MARINA NAUTICA Y RADIOELECTRONICA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SGS2SLM7L3RFYCUHBF5QD4I	Página	5/11	

CURSOS DE ESPECIALIDAD MARÍTIMA

Curso de especialidad: CERTIFICADO DE FORMACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD				
Duración horas: 70 (45 teóricas y 25 prácticas)				
Se les expedirá el Anexo I para reconociendo medico en el ISM				
Titulación: Grado en Náutica y Transporte Marítimo				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
41414014	Formación Marítima y Sanitaria Básicas	1º	1º	6
41414013	Seguridad Marítima	3º	1º	6

Titulación: Grado en Marina				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
41413014	Formación Marítima y Sanitaria Básicas	1º	2º	6
41413013	Seguridad Marítima	3º	1º	6

Titulación: Grado en Ingeniería Radioelectrónica				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
41415015	Formación Marítima y Sanitaria Básicas	2º	2º	6
41415014	Seguridad Marítima	2º	2º	6

Curso de especialidad: AVANZADO EN LUCHA CONTRAINCENDIOS				
Duración horas: 24 (12 teóricas y 12 prácticas)				
Titulación: Grado en Náutica y Transporte Marítimo				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
41414014	Formación Marítima y Sanitaria Básicas	1º	1º	6
41414013	Seguridad Marítima	3º	1º	6

Titulación: Grado en Marina				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
41413014	Formación Marítima y Sanitaria Básicas	1º	2º	6
41413013	Seguridad Marítima	3º	1º	6

Titulación: Grado en Ingeniería Radioelectrónica				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
41415015	Formación Marítima y Sanitaria Básicas	2º	2º	6
41415014	Seguridad Marítima	2º	2º	6

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGS2SLM7L3RFYCUHBF5QD4I	Fecha	04/06/2025 13:51:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ANTONIO SALMERON VACA (SECRETARIO ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA NÁUTICA Y RADIOELECT - ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINAS NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA)		
Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES ENDRINA SANCHEZ (DIRECTORA - ESCUELA DE INGENIERIA MARINA NAUTICA Y RADIOELECTRONICA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SGS2SLM7L3RFYCUHBF5QD4I	Página	6/11



Cursos de especialidad:
-FORMACIÓN BÁSICA PARA OPERACIONES DE CARGA EN BUQUES PETROLEROS Y QUIMIQUEROS.

Duración horas: 40 (30 teóricas y 10 prácticas)

-FORMACIÓN BÁSICA PARA OPERACIONES DE CARGA EN BUQUES TANQUE PARA EL TRANSPORTE DE GAS LICUADO.

Duración horas: 30 (15 teóricas y 15 prácticas)

-FORMACIÓN AVANZADA PARA OPERACIONES DE CARGA EN PETROLEROS.

Duración horas: 40 (30 teóricas y 10 prácticas)

-FORMACIÓN AVANZADA PARA OPERACIONES DE CARGA EN QUIMIQUEROS.

Duración horas: 40 (30 teóricas y 10 prácticas)

-FORMACIÓN AVANZADA PARA OPERACIONES DE CARGA EN BUQUES TANQUE PARA EL TRANSPORTE DE GAS LICUADO.

Duración horas: 40 (30 teóricas y 10 prácticas)

Titulación: Grado en Náutica y Transporte Marítimo

Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
41414005	Física I: Mecánica y Termodinámica	1º	1º	6
41414014	Formación Marítima y Sanitaria Básicas	1º	1º	6
41414007	Química	1º	1º	6
41414017	Buques Especiales I	2º	1º	6
41414018	Buques Especiales II	2º	2º	6

Titulación: Grado en Marina

Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
41413001	Física I: Mecánica y Termodinámica	1º	1	6
41413014	Formación Marítima y Sanitaria Básicas	1º	2º	6
41413007	Química	1º	1º	6
41413017	Buques Especiales I	2º	1º	6
41413018	Buques Especiales II	2º	2º	6

Curso de especialidad: BUQUES DE PASAJE.

Duración horas: 16 (12 teóricas y 4 prácticas)

Titulación: Grado en Náutica y Transporte Marítimo.

Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
41414017	Buques Especiales I	2º	1º	6
41414018	Buques Especiales II	2º	2º	6

Titulación: Grado en Marina.

Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
41413017	Buques Especiales I	2º	1º	6
41413018	Buques Especiales II	2º	2º	6

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGS2SLM7L3RFYCUHBF5QD4I	Fecha	04/06/2025 13:51:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ANTONIO SALMERON VACA (SECRETARIO ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA NÁUTICA Y RADIOELECT - ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINAS NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA)		
Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES ENDRINA SANCHEZ (DIRECTORA - ESCUELA DE INGENIERIA MARINA NAUTICA Y RADIOELECTRONICA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SGS2SLM7L3RFYCUHBF5QD4I	Página	7/11



Curso de especialidad: RADAR DE PUNTEO AUTOMÁTICO (ARPA)				
Duración horas: 30 (12 teóricas y 18 prácticas)				
Titulación: Grado en Náutica y Transporte Marítimo.				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
41414019	Navegación I	1º	2º	6
41414021	Navegación III	3º	2º	6

Curso de especialidad: OPERADOR GENERAL DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMO				
Duración horas: 120 (50 teóricas y 70 prácticas)				
Titulación: Grado en Náutica y Transporte Marítimo.				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
41414027	Comunicaciones Marítimas	3º	1º	6

Curso de especialidad: OPERADOR GENERAL DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMO				
Duración horas: 120 (50 teóricas y 70 prácticas)				
Titulación: Grado en Ingeniería Radioelectrónica.				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
41415028	Equipos del SMSS	3º	2º	6

Curso de especialidad: USO DE SISTEMAS DE CARTAS ELECTRÓNICAS E INFORMACIÓN (ECDIS)				
Duración horas: 40 (12 teóricas y 28 prácticas)				
Titulación: Grado en Náutica y Transporte Marítimo.				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
41414021	Navegación III	3º	2º	6

Curso: EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA y BOTES DE RESCATE (No rápidos)				
GRADO EN MARINA: Asignatura FORMACIÓN MARITIMA AVANZADA (41413015) + prácticas específicas superadas.				
GRADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO Asignatura FORMACIÓN MARITIMA AVANZADA (41414015) + prácticas específicas superadas.				
GRADO EN INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA Asignatura FORMACIÓN MARITIMA AVANZADA (41415015) + prácticas específicas superadas.				

Curso: BOTES DE RESCATE RÁPIDOS				
GRADO EN MARINA: Asignatura FORMACIÓN MARITIMA AVANZADA (41413015)				

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGS2SLM7L3RFYCUHBF5QD4I	Fecha	04/06/2025 13:51:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ANTONIO SALMERON VACA (SECRETARIO ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA NÁUTICA Y RADIOELECT - ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINAS NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA)		
Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES ENDRINA SANCHEZ (DIRECTORA - ESCUELA DE INGENIERIA MARINA NAUTICA Y RADIOELECTRONICA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SGS2SLM7L3RFYCUHBF5QD4I	Página	8/11



+ Prácticas específicas superadas.

GRADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO Asignatura FORMACIÓN MARITIMA AVANZADA (41414015) + prácticas específicas superadas.

GRADO EN INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA Asignatura FORMACIÓN MARITIMA AVANZADA (41415015) + prácticas específicas superadas.

Curso: FORMACION BASICA EN PROTECCIÓN MARITIMA.

MÁSTER TRANSPORTE MARÍTIMO (NÁUTICA)

Tener superada la asignatura GESTION DE LA SEGURIDAD EN BUQUES Y EMPRESAS MARITIMAS (1461208) del Máster de Transporte Marítimo) + Prácticas específicas superadas.

MÁSTER EN TRANSPORTE MARÍTIMO (MARINA e INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA)

Los estudiantes que cursen el Máster en Transporte Marítimo en las especialidades de MARINA o de INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA que deseen obtener este certificado, deben matricularse y superar los 4 créditos de la asignatura GESTION DE LA SEGURIDAD EN BUQUES Y EMPRESAS MARITIMAS (1461208) del Máster de Transporte Marítimo Náutica. Esta asignatura, para estas especialidades, solo se cursará a efectos de la obtención del mencionado curso no contabilizando en los 60 créditos obligatorios para la obtención de los títulos de MTM (Marina e Ing. Radioelectrónica), ni a los efectos de Beca o exenciones económicas similares. En este caso también deberán superar de las prácticas específicas para solicitar la expedición del certificado del curso.

Curso: OFICIAL DE PROTECCIÓN DEL BUQUE

MÁSTER EN TRANSPORTE MARÍTIMO (NÁUTICA).

Tener superada la asignatura GESTION DE LA SEGURIDAD EN BUQUES Y EMPRESAS MARITIMAS (1461208) + Prácticas específicas superadas + estar en posesión del Título de Oficial de Puente o Capitán de la Marina Mercante.

MÁSTER EN TRANSPORTE MARÍTIMO (MARINA e INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA)

Los estudiantes que cursen el Máster en Transporte Marítimo en las especialidades de MARINA o de INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA que deseen obtener este certificado, deben matricularse y superar los 4 créditos de la asignatura GESTION DE LA SEGURIDAD EN BUQUES Y EMPRESAS MARITIMAS (1461208) del Master de Transporte Marítimo Náutica. Esta asignatura, para estas especialidades, solo se cursará a efectos de la obtención del mencionado curso no contabilizando en los 60 créditos obligatorios para la obtención de los títulos de MTM (Marina e Ing. Radioelectrónica), ni a los efectos de Beca o exenciones económicas similares. En este caso también deberán superar de las Prácticas específicas y estar en posesión del Título de Oficial de Maquinas, Jefe de Máquinas o de Oficial de Radio de la Marina Mercante para solicitar la expedición del certificado del curso.

TÍTULO DE MARINERO DE PUENTE DE LA MARINA MERCANTE

Titulación: Grado en Náutica y Transporte Marítimo

Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
41414014	Formación Marítima y Sanitaria Básicas	1º	1º	6
41414013	Seguridad Marítima	3º	1º	6

y tener aprobados hasta un total de 60 créditos del Grado en Náutica y Transporte Marítimo, equivalentes a un curso académico.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGS2SLM7L3RFYCUHBF5QD4I	Fecha	04/06/2025 13:51:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ANTONIO SALMERON VACA (SECRETARIO ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA NÁUTICA Y RADIOELECT - ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINAS NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA)		
Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES ENDRINA SANCHEZ (DIRECTORA - ESCUELA DE INGENIERIA MARINA NAUTICA Y RADIOELECTRONICA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SGS2SLM7L3RFYCUHBF5QD4I	Página	9/11



TÍTULO DE MARINERO DE MÁQUINAS DE LA MARINA MERCANTE				
Titulación: Grado en Marina				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
41413014	Formación Marítima y Sanitaria Básicas	1º	2º	6
41413013	Seguridad Marítima	3º	1º	6
y tener aprobados hasta un total de 60 créditos del Grado en Marina, equivalentes a un curso académico.				

Nota: para la expedición de estos certificados, la Dirección General de Marina Mercante exige la asistencia a la totalidad de las clases prácticas y, al menos, a un 90 % de las clases teóricas.

CERTIFICADOS NO EXIGIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE, POR LO QUE NO EXISTEN HOMOLOGACIÓN OFICIAL PARA ELLOS. RESPONDEN A LO ESTABLECIDO POR LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL Y RECOGIDO EN EL CÓDIGO DE FORMACIÓN STCW:

Curso de especialidad: SIMULADOR DE MANIOBRA Y TRABAJO EN EL PUENTE				
GESTION DE RECURSOS DEL PUENTE				
Titulación: Grado en Náutica y Transporte Marítimo.				
Cód. asignatura	Asignatura	Curso	Cuatr.	Créditos
41414022	Maniobra I	3º	1º	6
41414023	Maniobra II	3º	2º	6
41414021	Navegación III	3º	2º	6

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGS2SLM7L3RFYCUHBF5QD4I	Fecha	04/06/2025 13:51:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ANTONIO SALMERON VACA (SECRETARIO ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA NÁUTICA Y RADIOELECT - ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINAS NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA)			
Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES ENDRINA SANCHEZ (DIRECTORA - ESCUELA DE INGENIERIA MARINA NAUTICA Y RADIOELECTRONICA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SGS2SLM7L3RFYCUHBF5QD4I	Página	10/11	

ANEXO I
Certificado de empresa de previsión de contratación como tripulante o buceador/a profesional

Don Antonio S.C. Salmerón Vaca, Secretario Académico de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica de la Universidad de Cádiz

CERTIFICA

Que _____, con DNI _____, estudiante del Grado en _____, precisa la realización de un reconocimiento médico de embarque marítimo, para solicitar la preceptiva Libreta de Navegación, y embarcarse como alumno/ en prácticas

Lo que certifico a los efectos oportunos con Puerto Real, en la fecha que aparece en la firma.

 V^aB^a

La Directora

EL SECRETARIO

María de las Nieves Endrina Sánchez

Antonio S.C. Salmerón Vaca

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGS2SLM7L3RFYCUHBF5QD4I	Fecha	04/06/2025 13:51:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ANTONIO SALMERON VACA (SECRETARIO ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA NÁUTICA Y RADIOELECT - ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINAS NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA)			
Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES ENDRINA SANCHEZ (DIRECTORA - ESCUELA DE INGENIERIA MARINA NAUTICA Y RADIOELECTRONICA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SGS2SLM7L3RFYCUHBF5QD4I	Página	11/11	